



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **10 FEB 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas de esta Facultad de Ciencias Económicas, solicitando la adquisición de equipos de acondicionadores de aire para ser instalados en las oficinas del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto que se invertirá en la compra mencionada, el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado constituye el mecanismo más apropiado;

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en el Art. 30º del Decreto Reglamentario N° 893/2012 del PEN, y en el Art. N° 2º inciso VI de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y sus complementarias;

Que se disponen de los fondos para afrontar la erogación;
por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar el procedimiento de "Trámite Simplificado" para la adquisición de equipos de acondicionadores de aire para ser instalados en oficinas de la Dependencia, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: T.G.U. Silvia Inés Ferreyra, Esp. Diego Criado Del Río, Sr. Daniel Barros, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Mariana Smith, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López y Cr. Ariel Fachín.

Art. 3º.- Disponer que los gastos originados por la citada adquisición sean afrontados con recursos existentes en la Dependencia e imputados preventivamente al inciso 4.3.7.01367.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

26